

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**CONTRATO HONORARIOS
DECRETO N° _____ / 4227
Sección 1era.- 11 NOV. 2010
LA CISTERNA.**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El "Programa de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA), que se encuentra funcionando en los Centros de Salud Eduardo Frei Montalva y Santa Anselma", convenio aprobado por Resolución Exenta N° 1.094, de fecha 9 de Julio de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 2880, de fecha 28 de Julio de 2010, del Municipio.

2.- El Memorandum N° 1.795, de fecha 28 de Julio de 2.010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de doña **CARMEN GLORIA ESPINOSA BAHAMONDES**, Kinesióloga, en el Centro de Salud Santa Anselma.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **CARMEN GLORIA ESPINOSA BAHAMONDES**
RUT.: : 15.620.554-0.
CARGO : Kinesióloga.
CENTRO DE SALUD : Centro de Salud Santa Anselma.
FECHA DE INICIO : 23.07.2.010
FECHA DE TERMINO : 31.08.2.010
REMUNERACIÓN : \$ **4.907.-** (valor hora efectivamente realizada, Martes y Jueves de 17:00 a 20:00 horas, Miércoles de 14:00 a 16:00 y Viernes de 16:00 a 19:00, con un máximo de 11 horas semanales).
ITEMS : **2152104004.**
CONVENIO : "Programa de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA), que se encuentra funcionando en los Centros de Salud Eduardo Frei Montalva y Santa Anselma".
OBSERVACION : Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Director del Centro de Salud y el Jefe del Departamento de Salud, con su respectiva boleta de prestación de servicios honorarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**

SRP/POF/JLM/mcl.-